

Guía y Reglamentaciones SISIAC para el Máster de formación de postgrado en Sonografía Cardíaca No Médica de la Sociedad Española de Imagen Cardíaca (SEIC)

GENERALIDADES:

- En la actualidad, SISIAC co-participa en el Máster de Técnicos en Ecocardiografía para sonocardiografista organizado por la SEIC:
 - a. Avalando los centros donde se realizarán los componentes prácticos de dicho curso
 - b. Certificando los tutores responsables de la formación
 - c. Verificando el cumplimiento de los requerimientos de los postulantes
- Objetivo: difundir y potenciar el rol de Sonocardiografistas, y la calidad de su profesionalidad, en LATAM

A fin de llevar a cabo lo antedicho, se establecen las siguientes reglamentaciones:

Criterios para las Instituciones

Del Centro Formador

- Enviar solicitud de adhesión como centro de formación a la secretaría de SISIAC
- Reporte de la actividad del laboratorio de ecocardiografía mensual durante los últimos 12 meses (número total de procedimientos realizados, tipo de estudios, actividad académica, número de residentes o fellows de los últimos 36 meses, etc.): enviar a Secretaría SISIAC y al Board SISIAC del país miembro, quién podrá requerir documentación avalatoria y/o aclaratoria de las actividades

- Carta de la Institución de tercer nivel que avala al laboratorio de ecocardiografía formador, de corresponder.

De los Tutores

- El responsable del centro formador debe ser médico cardiólogo ecocardiografista, miembro activo de SISIAC (preferentemente Fellow SISIAC), quién enviará su curriculum vitae resumido (no más de 3 páginas) a la Secretaría SISIAC y al Board SISIAC del país miembro
- Poseer un mínimo de 12 meses de experiencia clínica cardiovascular como instructor de ecocardiografía
- Proveer el programa educativo a implementar para la formación de los sonocardiografistas no médicos, incluyendo detallada información de cómo se realizará la actividad del solicitante durante el periodo de entrenamiento

SISIAC evaluará la documentación enviada, e informará a la Institución solicitante el resultado de ésta.

Toda la información será almacenada en los archivos de la Secretaría de SISIAC, a los fines avalatorios futuros.

Criterios para solicitantes

Cumplir con una de las dos siguientes condiciones:

- Licenciada en Carrera de la salud, preferiblemente uno de los 2 siguientes criterios en el área cardiovascular:
 - a. Que haya sido o sea empleado como Sonografista Cardiovascular no Médico (SCVNM) en un entorno clínico por un mínimo de 12 meses y/o 1680 horas.

- b. Haber completado con éxito un programa formal de tiempo completo de ultrasonido/vascular de una duración mínima de 12 meses, con un mínimo de 1,680 horas totales de formación, incluidas horas clínica y didácticas, con una pasantía/ pasantía clínica para completar el programa
- Técnico Superior Universitario de Carrera cardiovascular:
 - a. Con más de 3 años de experiencia comprobable
 - b. Evidencia de que realiza ultrasonidos dentro de un equipo multidisciplinario de un Laboratorio de exploración cardiovascular durante al menos el 50% de su tiempo durante los últimos 5 años
- Médicos cardiólogos y no cardiólogos no serán considerados como solicitantes del Curso